

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN DE LA LIGA PARLAMENTARIA DE AMISTAD PERÚ – ARABIA SAUDITA

CELEBRADA EL LUNES 06 DE MAYO DEL 2024

Siendo las 12h 34 min, del lunes 06 de mayo de 2024, bajo la presidencia encargada de la congresista Heidy Juárez Calle, Vice presidenta de la Comisión, se dio inicio a la sesión, en la modalidad semipresencial, en la Sala “José Abelardo Quiñones” y virtual mediante la Plataforma Microsoft Teams del Congreso de la República; se verificó el quórum, respondiendo al llamado de asistencia los siguientes señores congresistas miembros titulares: Rosselli Amuruz Dulanto, Heidy Juárez Calle, Patricia Juárez Gallegos, Eduardo Salhuana Cavides, Segundo Acuña Peralta, Rosangela Barbarán Reyes, Héctor Valer Pinto, José Jeri Oré, César Revilla Villanueva, Luis Aragón Carreño, Tania Ramírez García, Ernesto Bustamante Donayre, José Ernesto Cueto Aservi.

Los congresistas María Del Carmen Alva, Hitler Saavedra Casternoque, presentaron licencia para la presente sesión.

Con el quórum reglamentario, la señora PRESIDENTA dio inicio a la Quinta Sesión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Arabia Saudita.

I. DESPACHO

La señora PRESIDENTA encargada solicitó a la secretaria técnica que dé cuenta de los documentos recibidos y emitidos en la Comisión. La secretaria técnica dio cuenta de los siguientes oficios:

DOCUMENTOS RECIBIDOS:

- Mediante Oficio N° 723-2023-2024-MCAP/CR de fecha 03 de mayo del presente año, la Congresista María Del Carmen Alva Prieto solicita licencia por motivos de salud para la sesión programada para el día 06 de mayo del presente año a las 12:00 horas en las instalaciones del Congreso de la República.
- Mediante correo electrónico de fecha 03 de mayo del presente año, la secretaria de la Embajada del Reino de Arabia Saudita confirma la participación del Excelentísimo Sr. Dr. Hassan Alansari, Embajador del Reino de Arabia Saudita, a la quinta sesión programada para el día 06 de mayo del presente año a las 12:00 horas en las instalaciones del Congreso de la República.

II. INFORMES

La PRESIDENTA encargada informó que la Congresista Rosselli Amuruz Dulanto, en su calidad de presidenta de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Arabia Saudita en febrero del 2024 se reunió Juan Carlos Mathews Salazar, Ministro de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) y con la Sra. Teresa Mera Gómez, Viceministra de Comercio Exterior quienes informaron sobre los avances del acuerdo de cooperación con el Reino de Arabia Saudita.

Al respecto, señalaron que existe interés de gobierno peruano por firmar este acuerdo de cooperación y que de parte del MINCETUR consideraba modificar el artículo 2 del Acuerdo en los términos siguientes: “las partes contratantes harán todo lo posible para fomentar la diversificación de sus relaciones comerciales”.

No habiendo más informes, LA PRESIDENTA dispuso pasar a la estación pedidos.

III. PEDIDOS

No habiendo pedidos, LA PRESIDENTA dispuso pasar al siguiente punto de la agenda.

IV. ORDEN DEL DÍA

La PRESIDENTA resaltó la importancia de fomentar un ambiente propicio para el intercambio comercial y promover inversiones que impulsen el desarrollo económico entre Perú y Arabia Saudita.

Indicó también, que, como representantes del gobierno y encargados de las relaciones exteriores y el comercio exterior, es fundamental reconocer la relevancia estratégica de fortalecer los lazos comerciales y promover la inversión entre nuestros países, precisando que este compromiso no solo beneficia a nuestras naciones individualmente, sino que también contribuye al crecimiento económico regional y global.

En ese sentido, hizo mención que desde el Congreso a través de esta Liga Parlamentaria se tiene como objetivo lograr un Acuerdo de Cooperación lo cual representaría un paso significativo hacia la construcción de una relación sólida y fructífera entre Perú y Arabia Saudita.

Asimismo, manifestó que en esta sesión se ha invitado al Excelentísimo Sr. Dr. Hassan Alansari, Embajador del Reino de Arabia Saudita; Embajador Sr. Gustavo Lembcke Hoyle, Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, funcionario competente de la negociación en curso de un Acuerdo General de Cooperación entre el Perú y el Reino de Arabia Saudita; Sra. Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo.

Como **primer punto de la estación Orden de Día** se tuvo la exposición del Excelentísimo Sr. Dr. Hassan Alansari, Embajador del Reino de Arabia Saudita, quien expuso sobre la postura del Reino de Arabia Saudita respecto del Acuerdo de Cooperación entre el Reino de Arabia Saudita y el Gobierno del Perú.

En su participación, el Sr. Dr. Hassan Alansari, Embajador del Reino de Arabia Saudita manifestó su agradecimiento por la invitación, así también hizo mención que se reunió en varias oportunidades con la congresista Rosselli Amuruz Dulanto para dialogar y conversar como desarrollar las relaciones bilaterales.

Asimismo, refirió que se puso en contacto con el presidente de la Liga Amistad Arabia Saudita Perú del Consejo consultivo de Arabia Saudita para trabajar en la activación de la comunicación entre las dos ligas de amistad, tanto en el Reino como en el Perú.

Precisó, que El Reino de Arabia Saudita está interesado en desarrollar y fortalecer sus relaciones con los países de Latinoamérica incluida entre ellos la República del Perú debido a su vital importancia en el Continente de América del Sur, a nivel político, comercio, cultural.

Así también, señaló que la región del medio oriente está pasando por una etapa delicada de tensión política debido a la guerra injusta llevada a cabo por Israel contra los inocentes territorios palestinos, causando la muerte de más de treinta y cinco mil civiles, más de la mitad de ellos son niños y también ha provocado la expansión del conflicto en la Región del Mar Rojo, lo que ha afectado el comercio mundial. En ese sentido, agradeció la postura del Perú que invocó a resolver el caso palestino con la solución de establecer dos estados y su apoyo a la decisión de las naciones Unidas de ingresar las ayudas humanitarias y parar la guerra en Gaza.

Manifestó que, respecto a la firma del acuerdo general de cooperación, se ha trabajado con los representantes del Ministerio de Relaciones Exteriores y también con el apoyo de la Liga de amistad Arabia Saudita- Perú para agilizar los trámites para la firma de dicho acuerdo, que será el punto de partida para la cooperación en diversos campos.

Del mismo modo, comentó que se reunió en varias oportunidades con representantes de la Dirección del Medio Oriente, África y países del golfo para discutir una serie de aspectos de dicho acuerdo, quienes le informaron que están en la revisión final del acuerdo con entidades gubernamentales del Gobierno del Perú.

Finalmente, indicó que espera que el acuerdo general de cooperación se firme durante este año.

Como **segundo punto de la estación Orden del Día**, se presentó el Embajador Sr. Gustavo Lembcke Hoyle, Director General de África, Medio Oriente y Países del Golfo, funcionario competente de la negociación en curso de un Acuerdo General de Cooperación entre el Perú y el Reino de Arabia Saudita.

El Embajador Sr. Gustavo Lembcke Hoyle agradeció la invitación y señaló que el Ministerio de Relaciones exteriores dentro de su política exterior reforzada, tiene en su tercer eje, en el punto 25, un enunciado directo a la relación con los países árabes. Citó a la letra *“Con relación a los países árabes asumiremos el reto de ampliar una relación política y económica mutuamente beneficiosa, de manera particular con los países del Golfo, propiciaremos el relanzamiento de la producción de nuestra política exterior reforzada a fin de captar mayores inversiones e incrementar nuestra oferta exportable en dichos mercados. En esa línea próximamente se abrirá la Embajada del Perú en los Emiratos Árabes Unidos”*.

Mencionó, que la cancillería ha asumido una política de reposicionamiento de nuestro país en los países del golfo, donde el Perú tiene grandes oportunidades, pero, que hay que reordenar nuestra estrategia como país para insertarnos mejor en los países del golfo.

Detalló, que en el mundo árabe hay una traslación del eje de poder desde la parte del África del Norte hacia el Golfo, mencionando que, esto se debe a la capitalización que ha existido en los países del Golfo que han tenido una mayor presencia en el mundo político, pero sobre todo en el mundo financiero internacional. Indicando, que los países del golfo tienen grandes capitales a través de sus fondos soberanos de inversión, ya que han invertido en bonos del tesoro de los países desarrollados, también han invertido en la estructura accionario de las empresas del mundo desarrollado, participan en los fondos de desarrollo del Banco Mundial y en los fondos de estabilización del fondo monetario internacional; con este crédito la participación de los países del golfo y sobre todo la participación de Arabia Saudita como el aportante mayor generan estabilidad financiera internacional. Lo que le da mucho crédito a Arabia Saudita y a los países del golfo para poder negociar con el mundo desarrollado, pero también con los países en desarrollo.

Comentó, que el Perú ha visto en los países del Golfo la posibilidad de entablar un diálogo político y de relanzar el comercio, la inversión y la cooperación. Indicando, que el Acuerdo General de Cooperación con Arabia Saudita atiende aspectos de poder negociar con ellos acuerdos específicos como; tecnología, economía, comercio exterior, inversiones, educación, ciencia, cultura, tecnología de la información, turismo, juventud y deportes

Refirió, que es importante mencionar, que en los países del golfo tienen un esquema de cooperación donde el lugar principal ocupa el diálogo político, de franja amistad y cooperación con los países, quieren que las altas autoridades los visiten y entablar mayor confianza, ya que los árabes hacen negocios con sus amigos.

Citó, que se debe establecer un esquema y marco jurídico para la cooperación como, por ejemplo: acuerdos aéreos, acuerdo general de cooperación, acuerdos de protección de inversiones. Mencionando, que el abanico de acuerdos genera campo para establecer una relación franca e importante con estos países. Indicó, que una de las prioridades que tiene la Cancillería es de viabilizar los acuerdos para que puedan tener y recibir las inversiones y cooperación de estos países tan importantes.

El Embajador Sr. Gustavo Lembcke Hoyle, citó que a principios de mayo del año 2023 la Cancillería y la Embajada de Arabia Saudita lograron consensuar un texto y acordaron ser los canales de comunicación respecto al Acuerdo General de Cooperación de Perú y Arabia Saudita.

Así también, citó que la Dirección General de tratados indicó que dado el tiempo transcurrido era necesario iniciar nuevamente las negociaciones y recabar la opinión favorable de todas las entidades involucradas (Ministerios y algunas Agencias de promoción). Relató, que, en ese contexto, el Vice ministro de relaciones exteriores remitió por oficio de fecha 06 de junio de 2023 un oficio dirigido a 13 ministerios y 2 agencias (Concytec y Proinversión), logrando a mediados de octubre contar con las opiniones técnicas de todas las entidades involucradas, algunas sin observaciones, otras con observaciones de forma y fondo.

Señaló, que cuando tuvieron un texto consensuado, hicieron una reunión con 6 sectores que presentaron observaciones de forma y fondo en diciembre de 2023, en la que pudieron negociar con el Ministerio de Comercio Exterior y Ministerio de Economía y Finanzas la forma de canalizar dichas observaciones.

Por otro lado, el Embajador hizo mención que recibieron un nuevo texto del Acuerdo y que corresponde a la Dirección General de tratados remita la nueva versión final del acuerdo a los órganos de cancillería y a las entidades nacionales competentes en la materia del tratado, a fin que emitan su conformidad al texto para proceder con la suscripción del tratado. Indicando, que el acuerdo final ya es conocido por las partes, que no hay cambios sustantivos en el nuevo convenio, esperando que a finales de junio del presente año se esté firmando el Acuerdo General de Cooperación con Arabia Saudita.

Como **tercer punto de la estación Orden del Día**, se presentó la Sra. Mariella Kazuko Amemiya Siu, Directora General de Políticas de Desarrollo de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, quien expuso el siguiente tema:

“Acuerdo de Cooperación: Avances y Perspectivas e Impulso al Comercio y la Inversión”.

En su participación, la Sra. Mariella Kazuko Amemiya Siu manifestó su agradecimiento por la invitación, así también hizo mención que el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo emitió un informe favorable respecto Acuerdo General de cooperación con el Reino de Arabia Saudita, con unos pequeños ajustes de redacción.

Mencionó, que Arabia Saudita tiene 36 millones de habitantes, que posee recursos naturales valiosos, como son el petróleo y el Gas, por lo tanto es considerado uno de los miembros de la OPEP que es una organización que agrupa a los mayores exportadores del Petróleo a nivel mundial y también es parte del Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, que es una organización regional conformada por seis naciones, que tienen aspectos comunes como temas culturales, religiosos, y también temas comerciales.

Refirió, que los flujos del comercio tanto de exportaciones, como de importaciones de Arabia Saudita a nivel Mundial entre el 2013 y 2022, se caracteriza por sus exportaciones de productos en base a combustibles, en el año 2022 estas exportaciones superaron los 400 mil millones de dólares, 75 % corresponde a combustibles, minerales y los principales países a los que se dirige estas exportaciones fueron China, India, Japón, Corea del Sur, Estados Unidos.

Así también, hizo mención que, por parte de las importaciones de Arabia Saudita desde el mundo, registraron importaciones por más de 190 mil millones de dólares, y estas importaciones son principalmente de productos manufacturados y productos agrícolas y los principales proveedores de estas importaciones fueron China, Estados Unidos, Emiratos Árabes Unidos, India y Alemania.

Por otro lado, mencionó que el Comercio total entre Perú y Arabia Saudita está ligado a las importaciones peruanas desde ese país, que está compuesta principalmente de Polímeros, que son utilizados en la Industria del plástico. Refirió, que a partir del año 2010 el comercio bilateral registró una tendencia creciente llegando a un máximo de 180 millones de dólares en el año 2018, luego una caída en el 2019 y 2020, las que fueron revertidas en el año 2021, sin embargo, en los años 2022 y 2023 refiere que hubo reducciones por parte de las importaciones peruanas, sobre todo de Polímeros. Asimismo, mencionó que en cuanto a las exportaciones peruanas han notado que estas se han mantenido estables, pero son reducidas, ya que solo llegan a los 15 millones de dólares, viendo que es importante aumentar, diversificar y potenciar más este comercio.

Precisó, que hubo un cambio en la estructura y en el tipo de productos que el Perú estuvo exportando hacia Arabia Saudita, resaltando, que a inicios del año 2000 identificaron que la canasta exportadora estaba concentrada en productos pesqueros, lo que representaba el 70% de nuestras exportaciones, el sector agro representaba el 9%, el sector metalmecánico el 14% y el sector textil el 5%. Precisó, que observaron que las cifras en el año 2023 variaron, identificando que las principales exportaciones hacia Arabia Saudita son productos de la Agroindustria con el 72%, rubro metalúrgico con el 19%, productos químicos con el 4%, y luego cerámicos.

Por otro lado, precisó que el Perú en el año 2023 exportó más en el sector agropecuario, alcanzando aproximadamente los 9 millones de dólares, exportando así, arándanos, granada, uva, mandarina, nueces de Brasil y quinua. Además, refirió que respecto al sector metalúrgico se exportaron 2.3 millones de dólares, donde el principal producto son las aleaciones de zinc. Precisó que, aún es un comercio limitado, sin embargo, hay oportunidades comerciales en productos que pueden ampliarse. Comentó, que utilizan la metodología del Centro de Comercio Internacional, con el que pueden ver que productos peruanos tienen el potencial de exportarse hacia Arabia Saudita, identificando a productos de agroindustrias tanto frutas como hortalizas, café, cacao, oro, productos del sector pesca, manufacturados y también textiles.

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Señala, que el gobierno de Arabia Saudita representa un mercado con un alto potencial para el Perú, debido al desarrollo de su población, a su poder adquisitivo y a la dependencia de las importaciones de alimentos. Precisa, que se puede potenciar las exportaciones peruanas, sobre todo en productos no tradicionales, en particular en el sector agrícola, en el sector textil, y también algunos productos manufacturados.

—O—

Se sometió a votación la aprobación del acta de la presente sesión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Arabia Saudita, con dispensa de su lectura, lo que fue aprobado por unanimidad.

LA PRESIDENTA levantó la Quinta Sesión de la Liga Parlamentaria de Amistad Perú – Arabia Saudita.

Siendo las 13 horas y 38 minutos, se levantó la sesión.

Rosselli Amuruz Dulanto
PRESIDENTE

Eduardo Salhuana Cavides
SECRETARIO